

# **BASES I CONCURSO FOTOGRAFICO LA CEROLLERA**

## **OBJETO**

El I Concurso Fotográfico de La Cerollera, organizado por la Asociación SERVA, pretende la creación de un fondo fotográfico que permita su posterior utilización para la realización de exposiciones y edición de materiales de carácter divulgativo de nuestra localidad.

## **PARTICIPANTES**

Podrán participar todas las personas interesadas en la fotografía que lo deseen, presentando un máximo de 3 trabajos.

## **TEMÁTICA**

El tema elegido para esta edición es “Fíjate en los detalles”.

Nos acercaremos a los pequeños detalles de cosas, objetos o elementos que podemos encontrar dentro del casco urbano o término municipal y que en ocasiones no vemos o no nos fijamos, o que incluso podemos no reconocer a qué objeto pertenece el elemento fotografiado.

Se presentará una fotografía principal de detalle y una fotografía general que sirva para identificar, posicionar o ubicar el detalle en un entorno o lugar de nuestra localidad de La Cerollera.

*Ejemplo:*



Foto de detalle (21x29,7 cm)



Foto general (10x15 cm)

## FORMATO

Las fotografías han de ser originales. Serán en blanco y negro, en color o bien viradas en algún tono.

No se admitirán fotografías manipuladas digitalmente, ni clonaciones o montajes fotográficos.

El formato en que será impresa la fotografía principal (fotografía del detalle) será de 21 x 29,7 cm. (tamaño A4).

La foto secundaria (fotografía general) se imprimirá a tamaño 10 x 15 cm.

## PRESENTACIÓN

Las obras se presentarán en formato JPG:

- Fotografía de detalle, para posterior impresión en tamaño 21x29,7 cm, con una resolución igual o superior a 1500x2300 píxeles y con al menos 200 p.p.p. de resolución
- Fotografía general, para impresión en tamaño 10x15 cm
- CD o soporte digital con las 2 fotografías, o envío por correo electrónico
- Se notificará el nombre y apellidos del autor, edad, nº DNI, dirección, teléfono de contacto y correo electrónico.

Los trabajos podrán presentarse a cualquier miembro de la Junta Directiva de SERVA o en el Ayuntamiento de La Cerollera, grabadas en CD o USB, o bien enviadas al correo electrónico *asociacionserva@gmail.com*.

El plazo de presentación de los trabajos se iniciará el día del anuncio o convocatoria del concurso, finalizando el **día 21 de julio de 2018**.

La Asociación SERVA se encargará y asumirá los gastos de impresión de cada una de las fotografías que opten al concurso fotográfico.

## PREMIOS

De todos los trabajos presentados se seleccionarán 2 fotografías como las ganadoras del concurso (primer y segundo premio). Se premiará a los autores de las mismas con un trofeo conmemorativo del concurso.

Las fotografías premiadas se publicarán en la página web de la asociación, [www.cerollera.com](http://www.cerollera.com).

## **EXPOSICIÓN**

Todos los trabajos aceptados formarán parte de la exposición de fotografía organizada por la Asociación SERVA durante el fin de semana de las Fiestas Patronales de La Cerollera (del 17 al 20 de agosto).

Se faculta a la Asociación SERVA para celebrar cualquier otra exposición con todas o parte de las fotografías presentadas al concurso.

## **DERECHOS**

Todos los derechos de los autores sobre las obras premiadas quedarán en propiedad de la Asociación SERVA al objeto de la reproducción gráfica y difusión que se estime procedente. La Asociación SERVA se reserva todos los derechos de propiedad y uso de las fotografías premiadas.

Los autores de las fotografías ganadoras cederán a la Asociación SERVA de forma gratuita los derechos de explotación de éstas, consistentes en la reproducción, distribución y comunicación pública, los cuales se harán siempre con el reconocimiento de su condición de autora excepto manifestación en contra. Los/las concursantes se responsabilizan totalmente de que no existan derechos a terceros en las obras presentadas, ni reclamación alguna por derechos de imagen.

## **JURADO**

Estará presidido por el Presidente de la Asociación SERVA y compuesto por otros dos representantes de la Asociación SERVA, un representante del Ayuntamiento de La Cerollera y un técnico experto en la materia.

El jurado podrá retirar del concurso las fotos que no cumplan con los requisitos expuestos en estas bases.

La decisión del Jurado será inapelable.

La participación en este concurso implica la aceptación de las bases, cuya interpretación será competencia del jurado.

Asociación para el Desarrollo Local de La Cerollera "SERVA"

La Cerollera, 21 de abril de 2018